ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL DE NAVARRA | NAFARROAKO KULTUREN ARTEKO BIZIKIDETZAREN ESTRATEGIA

Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra 2021-2026

RESUMEN EJECUTIVO

Navarra DE COLORES | Nafarroa KOLORETAN

Gobierno de Navarra | Nafarroako Gobernua

AGENDA 2030

ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA INTERCULTURAL DE NAVARRA | NAFARROAKO KULTUREN ARTEKO BIZIKIDETZAREN ESTRATEGIA

Informe Ejecutivo de la Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra 2021-2026

Dirección y Coordinación

Dirección General de Políticas Migratorias - Servicio Ayllu de Convivencia Intercultural y Lucha Contra el Racismo y la Xenofobia

Redacción y Asesoramiento

Fundación Universidad Autónoma de Madrid

Gobierno de Navarra
Departamento de Políticas Migratorias y Justicia

Nafarroako Gobernua
Migrazio Politiketako eta Justiziako Departamentua

ÍNDICE

¿Por qué es necesaria una Estrategia de Convivencia Intercultural en Navarra? 4

¿Cómo se ha elaborado y quiénes han participado en la Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra 2021-2026? 5

¿Cuál es la estructura de la Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra? 7

¿Qué se entiende por Convivencia Intercultural? 8

Convivencia 8

Interculturalidad 8

Convivencia Intercultural en Navarra 8

¿Qué marco competencial, normativo y político tiene como referencia? 10

¿Cuáles son los principios rectores del conjunto de la Estrategia de Convivencia? 11

¿Cómo contribuye la Estrategia de Convivencia Intercultural al cumplimiento de la Agenda 2030? 13

¿Cuáles son las dimensiones de los cambios necesarios? 16

¿Cuáles son los objetivos generales? 17

¿Qué activos estratégicos contiene? 18

¿Qué líneas prioritarias, objetivos específicos, medidas, propuestas e indicadores contiene la estrategia? 20

¿Cuáles son las medidas, su calendarización y la asignación presupuestaria? 22

¿Cómo se plantea el desarrollo de la gobernanza? 43

¿Qué elementos permitirán el seguimiento y evaluación? 45

¿Por qué es necesaria una Estrategia de Convivencia Intercultural en Navarra?

La Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra 2021-2026 responde al enorme esfuerzo que se viene realizando en las últimas décadas desde distintos ámbitos institucionales y sociales de la sociedad navarra por hacer frente al reto que supone gestionar de forma pacífica, eficaz y sostenible, el profundo y creciente proceso de su diversificación sociocultural.

Siendo una Comunidad Foral cuya diversidad ecológica, geográfica, sociocultural y lingüística es profunda y de larga tradición histórica, lo cierto es que, en las últimas décadas y a futuro, está encarando y tiene que abordar bien, el mantenimiento y desarrollo de su personalidad unida y plural. Los cambios demográficos, migratorios y sociales que están en marcha, así como los desafíos que la intensa diversificación conlleva en la vida cotidiana y en las políticas públicas, requieren de esta Estrategia de Convivencia Intercultural.

¿Cómo se ha elaborado y quiénes han participado en la Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra 2021-2026?

La principal característica de su elaboración ha sido la escucha activa y atenta que se ha realizado, posibilitando múltiples espacios virtuales y presenciales donde se han encontrado ciudadanía organizada o a título individual, profesionales de múltiples ámbitos y servicios, tanto públicos como privados; y donde asimismo se han podido hacer aportaciones específicas, mediante recursos documentales, entrevistas, etc. Junto a todo ello, se han estudiado los planes, programas y estrategias anteriores, elaborándose con tan valiosas aportaciones el Diagnóstico Participativo sobre situación, retos y oportunidades de la Convivencia Intercultural en Navarra.

Fuente: Elaboración propia

Participaciones en el proceso de elaboración

¿Cuál es la estructura de la Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra?

La nueva Estrategia de Convivencia Intercultural comienza con un marco conceptual y teórico sobre tres aspectos clave: las migraciones, la convivencia y la interculturalidad. Con ello se quiere acotar y sustentar con solidez los elementos científicos sobre los que se desarrolla la nueva ruta para la convivencia intercultural en la Comunidad Autónoma.

A continuación, se recogen los elementos normativos, desde los diferentes niveles de las administraciones e instituciones, englobando los ámbitos (internacional, europeo, estatal y autonómico); los principios rectores del conjunto de la Estrategia; y la alineación de la Estrategia con los objetivos de desarrollo sostenible.

El segundo bloque aborda los elementos clave que dibujarán a modo de recorrido el proceso y que permitirán los cambios necesarios para la mejora de una convivencia intercultural, a través de:

Descripción de 5 dimensiones de los cambios necesarios.

- 2 Objetivos Generales.
- Definición de 6 Activos Estratégicos.
- 5 Líneas prioritarias.
- 10 Objetivos Específicos.
- 34 Indicadores.
- 21 medidas de intervención.
- 92 propuestas.

La Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra (2021-2026) es fruto de un trabajo colectivo y constituye una hoja de ruta sobre la que fomentar la participación y la colaboración de todos y todas. La Estrategia estimula la implicación del conjunto de la Comunidad Navarra, desde sus instituciones hasta la ciudadanía diversa, y tiene por delante adaptar con flexibilidad todos los elementos planteados, para así ir respondiendo a los múltiples retos que plantea una sociedad dinámica que cambia a ritmos acelerados.

¿Qué se entiende por Convivencia Intercultural?

A los efectos de esta Estrategia y plan de acción **se entiende la Convivencia Intercultural como** *aquella situación de sociabilidad existente en una determinada comunidad diversa, en la que predominan las relaciones interpersonales y sociales de respeto, reconocimiento del otro, comunicación efectiva y colaboración para el bien común, abordándose de forma pacífica los problemas, tensiones y conflictos*.

Esa noción se basa en la integración de sus dos componentes, por lo que a continuación se define primero lo relativo a *Convivencia* y luego lo concerniente a *Interculturalidad*.

Convivencia

Esta categoría e ideal sociopolítico y ético se entiende en esta Estrategia de forma tan exigente como operativa. De forma exigente, pues se diferencia de la mera Coexistencia, y de forma operativa, pues se concreta en una serie de aspectos o dimensiones. Consideremos ambos puntos.

En este plan y estrategia de acción a corto y medio plazo, la Convivencia se conceptualiza, en efecto, como modo de sociabilidad diferente a la Coexistencia y a la Hostilidad. **La Convivencia** entendida en un sentido exigente y **dinámico es aquella relación en la que hay interacción entre las personas y grupos, así como la voluntad de relacionarse y entenderse desde el respeto activo**, y donde las tensiones y conflictos que van surgiendo se regulan mediante mecanismos pacíficos.

La Coexistencia, en cambio, es una relación predominantemente estática entre las personas, en la que hay escasa interacción y predomina un respeto pasivo o mínimo, de tolerancia pasiva, y en la que la conflictividad queda larvada, no se expresa ni se aborda.

La Hostilidad conlleva vivir con situaciones donde existen continuos conflictos, agresiones y violencia (estructural, simbólica o directa). Existe interacción, pero está cargada de desconfianza, recelo, evitación y rechazo.

Es preciso una noción no solo exigente desde el punto de vista ético, sino operativa. En estos tres modos de sociabilidad –Convivencia, Coexistencia y Hostilidad– se pueden distinguir nueve dimensiones: Relacional, Actitudinal, Normativa, Axiológica, Participativa, Comunicacional, Conflictual, Identitaria y Política.

Interculturalidad

Se entiende este concepto tanto en su sentido fáctico o, de hecho, como en su significado normativo de propuesta o deber ser:

1. **En el sentido fáctico, la interculturalidad se refiere a las relaciones interétnicas**, esto es, a aquellas relaciones interpersonales o sociales que hay de hecho entre personas y colectivos con diferenciación étnica o cultural. Y, por extensión, también a las diferencias de origen, socio raciales, lingüísticas o religiosas. Así como la diversidad cultural es

un hecho, el término "interculturalidad" pone el acento en la existencia de determinadas interacciones, sean estas calificadas como positivas o negativas.

2. Es el **sentido normativo y ético**, el que se incorpora plenamente a esta Estrategia Navarra de Convivencia Intercultural. En él **consideramos "interculturalidad" el modo de sociabilidad que sería deseable en una sociedad plenamente democrática, de derecho y pacífica**; esto es, unas relaciones sin discriminación, segregación ni exclusión del diferente. O, expresado en positivo, unas relaciones de respeto, reconocimiento del otro, comunicación efectiva y colaboración para el bien común, tal y como se ha incluido en nuestra definición de partida.

Entendida esta segunda acepción como ***Interculturalismo***, se trata de un enfoque que comparte con el **Multiculturalismo** los principios de igualdad de derechos y valoración positiva de la diversidad, pero añade la promoción de espacios de interacción positiva y el énfasis en lo que tienen en común o comparten los sujetos individuales y colectivos. En este aspecto, se distinguen tres Principios de la Interculturalidad:

1. Igualdad de derechos y deberes, de trato y de oportunidades.
2. Respeto a la diferencia y valoración positiva de la diversidad.
3. Interacción positiva y énfasis en lo común.

Convivencia Intercultural en Navarra

Circunscribiéndonos a Navarra, la perspectiva de la Convivencia Intercultural exige profundizar en todos esos planos y dimensiones enumerados, siempre con la doble mirada complementaria de:

- Lo común y compartido (derechos humanos, sistema democrático, marco autonómico foral y sus políticas; naturaleza, historia e identidad navarra, etc.).
- Con lo particular y específico (grupos socioculturales y estilos de vida, autóctonos y migrantes; diferencias campo/ciudad, áreas y comarcas tan diversas como Montaña, Ribera y Navarra Media; diversidad lingüística con castellano, euskera y otras lenguas; subculturas de género y edad; etc.).

En definitiva, una Estrategia de Convivencia Intercultural basada en la unidad y diversidad navarra, ambas dinámicas y cambiantes. **Así entendidas, la Convivencia y la Interculturalidad, permiten identificar aspectos concretos, analizar temáticas y generar marcos operativos que permitan conocer y potenciar acciones institucionales, técnicas y sociales**, orientadas al predominio de la Convivencia Intercultural como el modo más positivo e imprescindible para el Desarrollo Humano y Sostenible de ciudades, municipios y comunidades locales.

¿Qué marco competencial, normativo y político tiene como referencia?

La Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra 2021-2026 parte de un amplio bagaje de políticas públicas relacionadas con el impacto local del fenómeno migratorio. Existe además una extensa experiencia en el desarrollo de compromisos internacionales, normativas, marcos orientativos y múltiples instrumentos que tratan de responder a la diversificación sociocultural que afecta a la gran mayoría de los países en el mundo.

Desde un recorrido histórico sobre el fenómeno migratorio se observan avances realmente significativos, existiendo hoy múltiples instrumentos destinados al reconocimiento positivo de la diversidad cultural, la inclusión, la cohesión social o la convivencia. Dicho esto, se da una disparidad de situaciones según los países, momentos históricos de gran progreso o de retrocesos, junto con una considerable dificultad para articularlos de tal forma que se puedan optimizar recursos y consolidar avances para dar nuevas respuestas a una realidad compleja y dinámica.

Partiendo de todo este bagaje, la Estrategia de Convivencia intercultural de Navarra se centra en el marco competencial propio del Gobierno de Navarra, siendo el marco normativo autonómico la referencia principal, pero a su vez recoge las competencias y directrices a nivel internacional, europeo, estatal y local.

¿Cuáles son los principios rectores del conjunto de la Estrategia de Convivencia?

EL PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

Que implica que todas las personas son titulares de los derechos humanos y las libertades fundamentales, sin distinción por motivos de raza, sexo y religión.

EL PRINCIPIO DE INCLUSIÓN

Que implica el ejercicio por parte de las personas migrantes de todos sus derechos, en igualdad de condiciones y sin discriminación respecto al resto de miembros de la sociedad.

EL PRINCIPIO DE CIUDADANÍA

Que implica que todas las personas son titulares de derecho independientemente de la situación administrativa en que se encuentren.

EL PRINCIPIO DE INTERCULTURALIDAD

Entendido como mecanismo de interacción entre personas de distintos orígenes y culturas, dentro de la valoración y el respecto a la diversidad cultural.

La perspectiva de género se establece como un elemento central y que debe contemplarse en el desarrollo de cada uno de los cuatro principios establecidos.

¿Cómo contribuye la Estrategia de Convivencia Intercultural al cumplimiento de la Agenda 2030?

La Estrategia de Convivencia Intercultural 2021-2026 ha tenido como marco de referencia los trabajos realizados desde la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), dirigidos a estudiar las formas de la transversalización de la gobernanza migratoria en la Agenda 2030, así como la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de Navarra.

En este sentido y siguiendo las recomendaciones internacionales, la referencia principal de la Estrategia de Convivencia Intercultural la encontramos en el ODS 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES. En concreto, la meta 10.7 de este objetivo enuncia el compromiso de los miembros de la Asamblea General de Naciones Unidas de "Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, entre otras cosas mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas".

La consecución de los objetivos generales planteados en la Estrategia de Convivencia Intercultural contribuirá notablemente a dar respuesta al ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, pues una de las características más destacadas de las personas que migran es el asentamiento en entornos urbanos. Este objetivo insta a garantizar el acceso a una vivienda, evitando los procesos de hiperconcentración o guetización.

Por otro lado, es preciso trabajar la incidencia sobre los ODS 3 SALUD Y BIENESTAR y 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD, dado que el acceso y éxito escolar, así como la cobertura sanitaria para todas las personas que llegan a un territorio, deben formar las bases de una buena acogida y proceso de inclusión social.

Entre las muchas evidencias positivas que aportan los procesos de migración, está su contribución al desarrollo socioeconómico de los territorios de destino, aportando elementos que plantean los ODS 1 FIN DE LA POBREZA y 8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO. Por otra parte, este último objetivo insta a trabajar para asegurar que las condiciones de trabajo de las personas migrantes sean adecuadas, evitando cualquier forma de precariedad.

La elaboración de la Estrategia de Convivencia Intercultural desde su comienzo forma parte de una contribución cualitativa al ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS. Se ha desarrollado un amplio proceso participativo, generando espacios para facilitar una amplia participación de agentes sociales y ciudadanía, respondiendo a la meta 16.7 de "garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que responden a las necesidades".

La Estrategia de Convivencia Intercultural atiende igualmente a la consecución del ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO, especificado por su parte en algunas de las medidas, pero, sobre todo, contribuyendo de forma transversal e interdisciplinar a fomentar la igualdad de género como un elemento esencial para avanzar en la convivencia y la promoción de la interculturalidad.

El apartado Gobernanza Intercultural contribuye desde su conceptualización, enfoque y metodología al desarrollo del ODS 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS. Para ello propone el desarrollo de un proceso basado en la colaboración de los sectores público y privado en la persecución de una finalidad común, una Navarra Intercultural, lo que supondría la suma de un notable patrimonio para la Comunidad Autónoma.indirecta, incorporando la perspectiva comunitaria y favoreciendo la comunicación, el desarrollo de competencias culturales e interculturales, así como el seguimiento, la evaluación y la sistematización como instrumentos imprescindibles para lograr los cambios e impactos deseados.

¿Cuáles son las dimensiones de los cambios necesarios?

1. **Integralidad, eficacia y eficiencia de políticas y actuaciones** desde las administraciones públicas, las instituciones e iniciativas privadas, así como las redes y acciones ciudadanas.

2. **Fortalecimiento de la organización** y participación de las comunidades locales, considerando sus particularidades socioterritoriales y partiendo de la diversidad como un elemento positivo.

3. **Adecuación institucional**, normativa y administrativa a la diversidad cultural existente.

4. **Impulso de las relaciones sociales** a todos los niveles, enfatizando los elementos de interés común para el fortalecimiento de un sentimiento de pertenencia compartido.

5. **Gestión regulada y positiva** de la conflictividad social.

El desarrollo de todas estas dimensiones se realizará desde el Enfoque de Género, abordándolo desde una perspectiva de interseccionalidad, se tendrán en cuenta todas las diversidades, no solo las diversidades étnicas, culturales, lingüísticas, religiosas o de origen presentes en el territorio y sociedad navarra, sino también las diversidades funcionales y sexogenéricas.

¿Cuáles son los objetivos generales?

1. Generar las condiciones adecuadas que permitan **mejorar la participación e interacción de todas las personas residentes en Navarra, independientemente de su origen cultural, en favor de su contribución al bien común,** partiendo de la **diversidad cultural como un elemento que contribuye al enriquecimiento del patrimonio social, económico y cultural**, aspectos imprescindibles para la prosperidad y cohesión social en la Comunidad Foral de Navarra.

2. Promover **procesos que permitan la inclusión plena de población autóctona, población inmigrada y minorías étnicas**, mediante la generación de **igualdad de derechos, deberes y oportunidades**, potenciando **las relaciones y el trabajo conjunto de la población residente** en Navarra, con independencia de sus orígenes y pertenencias culturales diversas, todo ello, desde el abordaje de las situaciones específicas que favorezcan la igualdad entre mujeres y hombres.

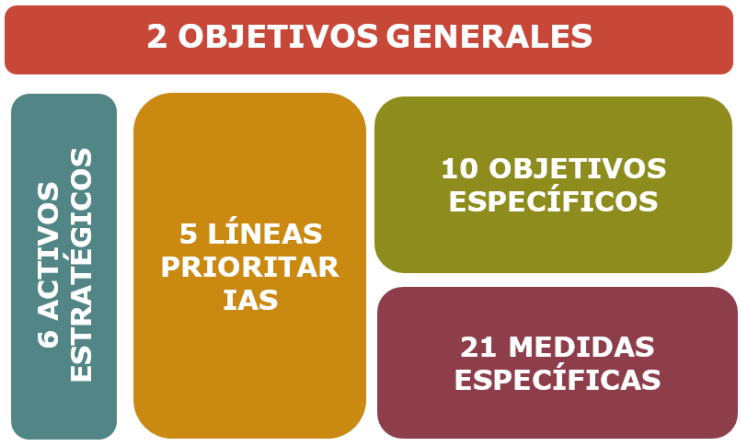

¿Qué activos estratégicos contiene?

Se propone entender una **Estrategia** como: *a) una serie o secuencia de decisiones, pasos y actividades que, b) partiendo del diagnóstico de una determinada situación de partida que se quiere mejorar, c) se van adoptando en una determinada dirección y con una determinada finalidad*.

Una Estrategia debe disponer de, y concretarse en, unos **Activos Estratégicos**. Estos no son etapas rígidas que una vez cubiertas se quedan atrás y se pasa a la siguiente, sino que son momentos en un desarrollo cíclico, dialógico y en espiral, que afecta a cada una de las Líneas Prioritarias.

Los Activos Estratégicos **son elementos centrales y articuladores** sobre los que pivota la Estrategia, **tienen un carácter amplio, transversal, y sobre ellos se especifican las Líneas Prioritarias de Actuación, los Objetivos Específicos, las Medidas concretas y las opciones y propuestas**. Su función es dotar a toda la Estrategia de una Estructura Organizativa que permita incidir de forma directa sobre los elementos planteados como esenciales para lograr la finalidad última: **consolidar, ampliar y mejorar la Convivencia Intercultural en Navarra**.

A continuación, se detallan los **seis Activos Estratégicos**.

ACTIVO 1
Comunicación institucional, técnica y social
ACTIVO 2
Consolidación y organización de alianzas efectivas
ACTIVO 3
Desarrollo, ampliación y nuevos recursos
ACTIVO 4
Adaptación y adecuación constante
ACTIVO 5
Formación y capacitación
ACTIVO 6
Investigación, desarrollo e innovación

ACTIVO I. Comunicación institucional, técnica y social

Hacer partícipe de la Estrategia al conjunto de la Comunidad Foral Navarra en todo momento y a lo largo del proceso, informando, sensibilizando y animando a los diversos sectores a su colaboración. Es preciso poner en marcha esta Comunicación desde el principio de la implementación de la Estrategia, y aplicarla en cada línea, objetivo, medida, gobernanza y forma de participar, trasladando la información al conjunto de agentes, sobre todo a los más involucrados. En esta labor, se desarrollará en todo momento una comunicación inclusiva e igualitaria no asociada a roles de género.

ACTIVO II. Consolidación y organización de alianzas efectivas

Se trata, como segundo énfasis, de consolidar o seguir consolidando todo lo positivo y ya

existente, lo que implica disponer de los medios para su mantenimiento y sostenibilidad, así como para que se produzcan lo antes posible los ajustes de mejora.

Aspectos concretos de este segundo activo son: a) el reconocimiento de quienes colaboran, b) la explicitación pública de la vinculación a la Estrategia de cada recurso o dispositivo y de su aportación a ella, c) el establecimiento de la nueva gobernanza y la coordinación a varios niveles, y d) la provisión de los recursos y medios necesarios.

ACTIVO III. Desarrollo, ampliación y nuevos recursos

Complementariamente a lo anterior, hay que ir introduciendo nuevos programas, proyectos e iniciativas, e incorporando nuevas entidades y colaboraciones a la Estrategia.

Contenidos concretos de este segundo activo son: a) incorporación de las propuestas realizadas en el proceso de diagnóstico y formulación de la Estrategia, b) incorporación de nuevas propuestas que se vayan formulando en la implementación de la Estrategia en los sucesivos años, y c) aprovechamiento de convocatorias nacionales e internacionales para todo lo anterior y para otras innovaciones.

ACTIVO IV. Adaptación y adecuación constante

Es necesario incorporar cada año los ajustes necesarios en ese *corpus* (programas, alianzas, plataformas, etc.) de tal forma que se perfeccione, adecúe o adapte a los nuevos retos que vayan surgiendo y al entorno cambiante, no solo de la propia Comunidad Foral Navarra, sino también en el ámbito nacional e internacional.

Elementos concretos de este cuarto activo son: a) mejoras sucesivas en la coordinación, y b) mejora de los protocolos y procedimientos de actuación.

ACTIVO V. Formación y capacitación

Se persigue proveer a las instituciones y agentes sociales, y a lo largo del proceso de implementación de la Estrategia, de espacios y medios de aprendizaje cooperativo de los conocimientos, habilidades y herramientas precisas para la aportación de cada cual.

Los activos, momentos o énfasis anteriores requieren todos ellos de apoyos en la capacitación. Veamos dos ejemplos: para lograr éxitos en la *consolidación y organización de alianzas efectivas* (Activo II) son precisas acciones formativas iniciales, aspecto clave señalado en el Diagnostico Participativo; así mismo, la adaptación y adecuación constante (Activo IV) requiere de reciclado formativo.

ACTIVO VI. Investigación, desarrollo e innovación

Otro Activo estratégico es lo relativo al conocimiento aplicado, el seguimiento pormenorizado y la evaluación participativa.

Ello implica contar en la Estrategia con elementos como: a) una metodología de investigación acción participativa (IAP) que sea conocida por los núcleos más implicados, quienes aportan y reciben; b) un sistema de información, documentación y devolución de la marcha de la Estrategia; y c) un protocolo transparente de seguimiento y evaluación.

¿Qué líneas prioritarias, objetivos específicos, medidas, propuestas e indicadores contiene la estrategia?

Las **Líneas Prioritarias de Actuación establecen las vías sobre las que se priorizan los elementos clave** a trabajar para mejorar la situación de partida y alcanzar los cambios deseados. Cada una de ellas (5 en total) contiene **2 objetivos específicos con sus respectivos indicadores de resultado (34) que ayudarán a medir la evolución de la puesta en marcha de la Estrategia**. Por último, **cada objetivo (10) se concreta en 2 o 3 medidas específicas (21 en global)** y en 92 propuestas.

Las Líneas Prioritarias de Actuación que se proponen **atienden al Diagnóstico Participativo** que se ha realizado, al tiempo que son formuladas **bajo el Enfoque Conceptual y las Dimensiones de la Convivencia Intercultural**, ampliamente desarrolladas y con evidencias de buenos resultados e impactos en su aplicación (relacional, normativa, axiológica, participativa, comunicacional, conflictual, actitudinal, identitaria, política).

LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN

1	Promoviendo comunidades interculturales para la consecución de una ciudadanía global
2	Generando una visión y valoración positiva de la diversidad cultural que impulsa los valores compartidos y facilita la comunicación
3	Desarrollando la prevención y la regulación pacífica de los conflictos
4	Promoviendo el compromiso de las administraciones e instituciones para su adecuación a la gestión y promoción de la diversidad cultural de Navarra
5	Fomentando la promoción social para el impulso de la convivencia intercultural, con énfasis en la participación específica de las minorías etnoculturales o ciudadanía diversa

Cada una de las Líneas de prioritarias de actuación, está diseñada para responder a los dos objetivos generales, enfatizando por una parte la importancia de la interacción entre todas las personas de orígenes culturales diversos presentes en Navarra (objetivo 1), y, por otro lado, la finalidad de la inclusión plena desde la igualdad de derechos, deberes y oportunidades (objetivo 2).

La Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra, trata de aportar una hoja de ruta que promueva la participación e implicación de las

administraciones, agentes sociales y ciudadanía en general, a favor de asumir la diversidad sociocultural como un elemento positivo que enriquece los territorios, potenciando las interrelaciones entre todas las personas y focalizando todos aquellos aspectos, recursos y talentos que mejoran el bien común. En este proceso participativo, las líneas prioritarias dibujan cinco caminos diferentes pero interconectados de forma sistémica, con los que se pretende, al final de periodo 2021-2026, obtener resultados y evidencias de los avances dados hacia una sociedad intercultural, donde la regulación pacífica de las diferencias y conflictos es una realidad, así como la expresión e interrelación entre las diferentes culturas presentes en Navarra.

La definición de estas líneas ha tratado de aglutinar la multitud de propuestas que han aportado las personas participantes en el proceso de ejecución del diagnóstico, así como en los laboratorios desarrollados a fin de aportar propuestas específicas para el diseño propio de la Estrategia. Si bien se plantea con decisión y seguridad la implementación de cada una de ellas, se debe partir de la flexibilidad como una premisa necesaria, que permitirá ir incluyendo nuevas opciones y propuestas o reformulando algunas de las ya expuestas.

¿Cuáles son las medidas, su calendarización y la asignación presupuestaria?

En las siguientes tablas se sintetiza la operativización de las 21 medidas específicas contenidas en las 5 líneas prioritarias de actuación, aportando la información del plazo de ejecución y la asignación presupuestaria.
En la primera tabla se recogen las medidas según las líneas y los objetivos específicos con los indicadores de resultado para medir su consecución. Además, para cada medida, se detallan los organismos implicados en su ejecución, la calendarización y el presupuesto asignado.

En la segunda tabla, se desglosa por años la asignación presupuestaria de las medidas correspondientes a cada línea prioritaria.

Tabla resumen 1. Líneas prioritarias de actuación, objetivos específicos, indicadores y medidas

LP.1. Promoviendo comunidades interculturales para la consecución de una ciudadanía global			
OE.1.1.	Fortalecer los procedimientos, contenidos y gestión colaborativa de las convocatorias de subvenciones para la promoción de la Convivencia Intercultural.	Indicadores	• Cambios y mejoras realizadas en la gestión de las convocatorias de subvenciones. • Estudios e informes sobre la adecuación de los proyectos presentados al marco conceptual establecido y medición de su impacto en la convivencia intercultural. • Número de proyectos presentados que trabajan específicamente el ámbito de la juventud y las familias. • Medidas aplicadas para el desarrollo de la perspectiva de género en las acciones realizadas.

	Medida	Organismo/s implicados	Calendarización	Presupuesto
1.1.1.	Estudio y revisión de la convocatoria de subvenciones, y su adecuación al enfoque conceptual y las prioridades establecidas por la Estrategia de Convivencia Intercultural, promoviendo especialmente el ámbito de la juventud y las familias.	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (DGPM)	2022-2026	2.210.000 €
1.1.2.	Facilitación de herramientas técnicas y metodológicas que permitan trabajar colaborativamente desde un mismo enfoque conceptual y con objetivos compartidos, fomentando la riqueza e intercambio de metodologías y la innovación social.	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (DGPM)	2022-2026	Recursos propios de personal

LP.1. Promoviendo comunidades interculturales para la consecución de una ciudadanía global			
OE.1.2.	Promover la gestión positiva de la diversidad en pueblos, barrios, escuelas, centros de salud y espacios públicos, así como fomentar la generación de espacios (comerciales, asociativos, lúdicos…) donde se relacionen los diferentes segmentos socioculturales de la ciudadanía navarra, incluyendo en todo ello el enfoque de género (datos desagregados por sexo, análisis, lenguaje inclusivo, participación equilibrada de mujeres y hombres…).	Indicadores	• Acciones desarrolladas para el impulso de una Red de Técnicos de Convivencia Intercultural y Lucha Contra el Racismo y la Xenofobia (TCIR). • Proyectos que desarrollan acciones para el fomento de las relaciones vecinales. • Proyectos o actividades que utilizan la cultura como oportunidad para fomentar la valoración positiva de la diversidad cultural. Iniciativas que utilizan el deporte como medio para promover la participación de la ciudadanía de origen cultural diverso. • Medidas aplicadas para el desarrollo de la perspectiva de género en las acciones realizadas.

	Medida	Organismo/s implicados	Calendarización	Presupuesto
1.2.1	Técnicos de Convivencia Intercultural y Lucha Contra el Racismo y la Xenofobia (TCIR).	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (DGPM) Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC)	2022-2026	1.932.000 €

1.2.2.	Promover espacios de socialización vecinales y la interacción con y entre las personas de orígenes culturales diversos.	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (DGPM) Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior (D.G. de Interior). Instituto Navarro de Juventud Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) Departamento de Derechos Sociales Departamento de Cultura y Deporte Departamento de Educación Departamento de Relaciones Ciudadanas (D.G. de Paz, Convivencia y Derechos Humanos)	2022-2026	75.000 €

LP.2. Generando una visión y valoración positiva de la diversidad cultural que impulsa los valores compartidos y facilita la comunicación			
OE.2.1	Incentivar procesos que permitan la visión positiva de la diversidad cultural.	Indicadores	• Procesos de investigación desarrollados o publicados. • Elaboración de publicaciones divulgativas sobre migraciones, convivencia, interculturalidad, etc. • Acciones desarrolladas desde la Educación al Desarrollo como elemento que contribuye a la mejora de la Convivencia Intercultural en Navarra. • Medidas aplicadas para el desarrollo de la perspectiva de género en las acciones realizadas.

Medida	Organismo/s implicados	Calendarización	Presupuesto

2.1.1	Creación de una Unidad de Estudios y Laboratorio de Iniciativas que permita profundizar sobre los elementos conceptuales y operativos que inciden en el impacto local de las migraciones, fomentando la promoción de la Convivencia Intercultural.	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (DGPM) Departamento de Derechos Sociales (Observatorio Realidad Social) Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital (D.G. de Universidades: UPNA)	2022-2026	169.000 €
2.1.2.	Impulso de la Educación para el Desarrollo con objeto de fomentar los conocimientos, competencias, valores y actitudes necesarios para promover el compromiso de la ciudadanía con la construcción de un mundo más justo, pacífico, tolerante, inclusivo, sostenible y seguro.	Departamento de Derechos Sociales (D.G. de Protección Social y Cooperación al Desarrollo)	Anual: Sensibilización y Educación para el Desarrollo No Formal Plurianual: Educación para el Desarrollo Formal	250.000 €

LP.2. Generando una visión y valoración positiva de la diversidad cultural que impulsa los valores compartidos y facilita la comunicación			
OE.2.2	Fomentar la comunicación positiva sobre la diversidad sociocultural existente en Navarra estimulando el sentimiento común de pertenencia, así como su carácter inclusivo y no sexista.	Indicadores	• Número de campañas realizadas y participantes. • Aparición en medios de comunicación y redes sociales de las campañas "Navarra de Colores-Nafarroa Koloretan" y otras acciones de promoción positiva de la diversidad cultural. • Número de Activos Comunitarios identificados que trabajan a favor de la Convivencia Intercultural. • Medidas aplicadas para el desarrollo de la perspectiva de género en las acciones realizadas.

	Medida	Organismo/s implicados	Calendarización	Presupuesto
2.2.1	Promoción de Campañas de Sensibilización para la puesta en valor de la diversidad social y cultural, atendiendo a perspectiva de género.	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (DGPM) Relaciones Ciudadanas (D.G. de Paz, Convivencia y Derechos Humanos) Departamento de Derechos Sociales	2022-2026	442.000 €
2.2.2.	Creación de una Red Navarra de Activos Comunitarios promotores de Convivencia Intercultural en centros educativos, de salud, culturales, espacios públicos, etc.	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (DGPM) Relaciones Ciudadanas (D.G. de Paz, Convivencia y Derechos Humanos)	2023-2026	Recursos provenientes de las medida 1.1.1 y 1.2.1 y recursos propios de Entidades Locales.

LP.3. Desarrollando la prevención y la regulación pacífica de los conflictos			
OE.3.1.	Fortalecer y profundizar en protocolos y metodologías que permitan la prevención, regulación y resolución pacífica de tensiones y conflictos vinculados a los procesos migratorios y de diversificación sociocultural.	Indicadores	• Mejoras realizadas en el Servicio de Mediación Comunitaria Intercultural. • Actuaciones realizadas en los ámbitos: educativo, sanitario, vivienda/vecinal, servicios sociales. • Número de procedimientos o protocolos mediadores desarrollados en ámbitos específicos. • Medidas aplicadas para el desarrollo de la perspectiva de género en las acciones realizadas.

	Medida	Organismo/s implicados	Calendarización	Presupuesto
3.1.1.	Fortalecimiento del Servicio de Mediación Comunitaria Intercultural hacia el trabajo comunitario y, en concreto, sobre la prevención y gestión de conflictos.	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (DGPM) Departamento de Derechos Sociales	2022-2026	1.770.617 €

	Medida	Organismo/s implicados	Calendarización	Presupuesto
3.1.2	Fomento del trabajo de prevención y regulación de conflictos en los ámbitos laboral, educativo, sanitario, servicios sociales, deportivo y vivienda/vecinal.	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (DGPM) Departamento de Educación Departamento de Salud Departamento de Derechos Sociales Departamento de ordenación del territorio, vivienda, paisaje y proyectos estratégicos. Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) Departamento de Cultura y Deporte	2022-2026	133.133 €

LP.3. Desarrollando la prevención y la regulación pacífica de los conflictos			
OE.3.2.	Promover acciones formativas y reflexivas, destinadas al conjunto de la ciudadanía, sobre el triple enfoque de derechos, de género y de interculturalidad.	Indicadores	• Espacios y acciones formativas y de capacitación ciudadana para avanzar hacia una igualdad real de los derechos y deberes de toda la ciudadanía. • Facilitación de conocimientos que permitan a la población de origen cultural diverso conocer el sistema administrativo, trámites, etc. • Número de participantes en acciones formativas. • Publicaciones sobre herramientas de prevención y gestión de conflictos en contextos multiculturales. • Medidas aplicadas para el desarrollo de la perspectiva de género en las acciones realizadas.

Medida		Organismo/s implicados	Calendarización	Presupuesto
3.2.1	Diseño y ejecución de un Programa de Formación y Capacitación ciudadana en materia de derechos y deberes, igualdad de género y principios del interculturalismo.	Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior (Policía Foral. Dirección General de Interior). Departamento de Educación. Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (DGPM)	2022-2026.	Recursos propios de personal de Departamentos de Políticas Migratorias y Justicia, Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y Departamento de Educación y presupuesto proveniente de la medida 1.2.1, recursos propios de Entidades Locales y recursos de la Cátedra Unesco.
3.2.2.	Elaboración, difusión y actualización de Guías para la Gestión Mediadora de Conflictos en circunstancias de vinculación a elementos socioculturales diferentes, desarrollando la perspectiva de género y utilizando un lenguaje inclusivo.	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (DGPM) Departamento de Derechos Sociales	2024-2026	10.000 €

LP.4. Promoviendo el compromiso de las administraciones e instituciones para su adecuación a la gestión y promoción de la diversidad cultural de Navarra			
OE.4.1.	Promover la Convivencia Intercultural como elemento prioritario en la agenda de las Políticas Públicas de Navarra, enfatizando el desarrollo del enfoque de género.	Indicadores	• Desarrollo de acciones desde la Sección de Convivencia Intercultural. • Actividades de apoyo a otros departamentos para la incorporación del enfoque de convivencia e interculturalidad a determinadas políticas públicas. • Número de convenios establecidos con entidades locales. • Número de iniciativas promovidas por los Convenios con entidades locales. • Medidas aplicadas para el desarrollo de la perspectiva de género en las acciones realizadas.

	Medida	Organismo/s implicados	Calendarización	Presupuesto
4.1.1.	Desarrollo de una Sección de Convivencia Intercultural como espacio institucional promotor de la gestión positiva de la diversidad cultural en Navarra.	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (DGPM)	2023-2026	Recursos propios de personal Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.
4.1.2.	Establecimiento de Convenios con Entidades Locales para la promoción de la Convivencia Intercultural.	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (DGPM) Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC)	2022-2026	Recursos propios de personal Departamento de Políticas Migratorias y provenientes de la medida 1.2.1.

LP.4. Promoviendo el compromiso de las administraciones e instituciones para su adecuación a la gestión y promoción de la diversidad cultural de Navarra			
OE.4.2.	Facilitar instrumentos institucionales, sociales y técnicos que permitan la gestión positiva de la diversidad cultural y la promoción de la convivencia intercultural.	Indicadores	• Servicios prestados de forma unificada a través del servicio de atención a la ciudadanía. • Acciones realizadas para la creación de un Plan Global de Formación. • Número de acciones formativas desarrolladas. • Medidas aplicadas para el desarrollo de la perspectiva de género en las acciones realizadas.

	Medida	Organismo/s implicados	Calendarización	Presupuesto
4.2.1.	Impulso de una Unidad de Asesoramiento para la Promoción de la Convivencia Intercultural.	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (DGPM)	2023-2026	20.000 €
4.2.2.	Desarrollo de un Plan de Formación global y estable en materia de gestión positiva de la diversidad cultural y promoción de la Convivencia Intercultural.	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (DGPM) Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital (D.G. de Universidades. UPNA) Relaciones Ciudadanas (D.G. de Paz, Convivencia y Derechos Humanos)	2022-2026 UPNA: 2022-2023	104.000 €

LP.5. Fomentando la promoción social para el impulso de la convivencia intercultural, con énfasis en la participación específica de las minorías etnoculturales o ciudadanía diversa			
OE.5.1.	Impulsar iniciativas que favorezcan la participación social en materia de convivencia intercultural, especialmente de las personas migrantes o de origen cultural diverso.	Indicadores	• Sesiones realizadas del Foro de Personas Migrantes, localizaciones y espacios con los que colabora. • Acciones específicas desarrolladas para fomentar la participación y el liderazgo de las mujeres migrantes. • Acciones desarrolladas para el fortalecimiento del asociacionismo de las personas migrantes. • Grado de colaboración de personas autóctonas con las asociaciones de personas migrantes. • Presencia y colaboración de profesionales de origen extranjero en el conjunto de actividades encaminadas a la convivencia intercultural. • Medidas aplicadas para el desarrollo de la perspectiva de género en las acciones realizadas.

	Medida	Organismo/s implicados	Calendarización	Presupuesto
5.1.1.	Fortalecimiento y promoción del Foro de Personas Migrantes como espacio de participación, consulta e impulso de ideas innovadoras para la promoción de la Convivencia Intercultural.	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (DGPM)	2022-2026	25.000 €
5.1.2.	Apoyo a iniciativas formativas o acciones específicas dirigidas a reforzar el liderazgo de las mujeres migrantes en iniciativas sociales, culturales, deportivas, etc.	Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior (INAI) Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (DGPM)	2022-2026	25.000 €

5.1.3.	Impulso de itinerarios de apoyo para el fomento del asociacionismo de las personas con identidad cultural diversa.	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (DGPM)	2022-2026	25.000 €

LP.5. Fomentando la promoción social para el impulso de la convivencia intercultural, con énfasis en la participación específica de las minorías etnoculturales o ciudadanía diversa			
OE.5.2.	Crear herramientas que faciliten la participación de la ciudadanía culturalmente diversa, con enfoque de género.	**Indicadores**	• Aplicaciones de metodologías innovadoras para la promoción de la convivencia intercultural. • Número de asociaciones de migrantes y activos por la convivencia intercultural identificados. • Evaluaciones o sistematizaciones de metodologías aplicadas que evidencien buenos resultados. • Medidas aplicadas para el desarrollo de la perspectiva de género en las acciones realizadas.

	Medida	Organismo/s implicados	Calendarización	Presupuesto
5.2.1.	Fomento del intercambio intercultural, de experiencias y buenas prácticas, encuentros en igualdad, utilizando la metodología de aprendizaje y servicio u otras que puedan servir para lograr la interacción entre las personas de orígenes culturales diversos.	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (DGPM) Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital (Dirección General de Universidades) Departamento de Educación Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior (INJ)	2022-2026	34.000 €
5.2.2.	Elaboración de Guías de Recursos y Activos sobre asociaciones de migrantes, recursos de promoción de la interculturalidad, etc., con enfoque de género y lenguaje inclusivo.	Departamento de Políticas Migratorias y Justicia (DGPM) Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC)	2023-2026	15.000 €

Tabla resumen 2. Medidas y asignación presupuestaria anual

L.P.1. Promoviendo comunidades interculturales para la consecución de una ciudadanía global						
	Medida específica	**2022**	**2023**	**2024**	**2025**	**2026**
1.1.1.	Estudio y revisión de la convocatoria de subvenciones.	425.000 €	435.000 €	450.000	450.000	450.000
1.1.2.	Facilitación de herramientas técnicas y metodológicas que permitan trabajar colaborativamente desde un mismo enfoque conceptual.	Recursos propios de personal	Recursos propios de personal	Recursos propios de personal	Recursos propios de personal	Recursos propios de personal
1.2.1.	Técnicos de Convivencia Intercultural y Lucha Contra el Racismo y la Xenofobia (TCIR).	332.000 € Recursos propios de Personal Federación Navarra de Municipios y Concejos.	400.000 € Recursos propios de Personal Federación Navarra de Municipios y Concejos.	400.000 € Recursos propios de Personal Federación Navarra de Municipios y Concejos	400.000 € Recursos propios de Personal Federación Navarra de Municipios y Concejos	400.000 € Recursos propios de Personal Federación Navarra de Municipios y Concejos
1.2.2.	Promover espacios de socialización vecinales y la interacción	15.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €	15.000 €

L.P.1. Promoviendo comunidades interculturales para la consecución de una ciudadanía global						
Medida específica		2022	2023	2024	2025	2026
		Recursos propios de personal departamentos y Federación Navarra de Municipios y Concejos.	Recursos propios de personal departamentos y Federación Navarra de Municipios y Concejos.	Recursos propios de personal departamentos y Federación Navarra de Municipios y Concejos.	Recursos propios de personal departamentos y Federación Navarra de Municipios y Concejos.	Recursos propios de personal departamentos y Federación Navarra de Municipios y Concejos.

L.P.2. Generando una visión y valoración positiva de la diversidad cultural que impulsa los valores compartidos y facilita la comunicación						
Medida específica		2022	2023	2024	2025	2026
2.1.1	Creación de una Unidad de Estudios y Laboratorio de Iniciativas	21.000 € Recursos propios de personal departamentos.	37.000 € Recursos propios de personal departamentos.	37.000 € Recursos propios de personal departamentos.	37.000 € Recursos propios de personal departamentos.	37.000 € Recursos propios de personal departamentos.
2.1.2.	Impulso de la Educación para el Desarrollo.	250.000 €	A determinar según presupuesto anual del Departamento de Derechos Sociales			
2.2.1	Promoción de Campañas de Sensibilización puesta en valor de la diversidad social y cultural.	82.000 €	90.000 €	90.000 €	90.000 €	90.000 €
2.2.2.	Creación Red Navarra de Activos Comunitarios promotores de Convivencia Intercultural	Recursos provenientes de las medida 1.1.1 y 1.2.1 y recursos propios de Entidades Locales.				

L.P.3. Desarrollando la prevención y la regulación pacífica de los conflictos						
Medida específica		2022	2023	2024	2025	2026
3.1.1.	Fortalecimiento del Servicio de Mediación Comunitaria Intercultural	329.212 €	345.487	365.306	365.306	365.306
3.1.2	Fomento del trabajo de prevención y regulación de conflictos	Recursos provenientes de las medidas 1.2.1 y 3.1.1. 133.133 € Departamento de Educación. Recursos de personal propios de los Departamentos de Políticas Migratorias y Justicia, Salud, Derechos Sociales, Departamento de ordenación del territorio, vivienda, paisaje y proyectos estratégicos y Departamento de Cultura y Deporte y de la Federación Navarra de Municipios y Concejos.				
3.2.1	Diseño y ejecución de un Programa de Formación y Capacitación ciudadana	Recursos propios de personal de Departamentos de Políticas Migratorias y Justicia, Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y Departamento de Educación y presupuesto proveniente de la medida 1.2.1, recursos propios de Entidades Locales y recursos de la Cátedra Unesco.				
3.2.2.	Elaboración, difusión y actualización de Guías para la Gestión Mediadora de Conflictos			10.000 € Recursos propios de personal	Recursos propios de personal	Recursos propios de personal

L.P.4. Promoviendo el compromiso de las administraciones e instituciones para su adecuación a la gestión y promoción de la diversidad cultural de Navarra						
Medida específica		2022	2023	2024	2025	2026
4.1.1.	Desarrollo de una Sección de Convivencia Intercultural		Recursos propios de personal Departamento de Políticas Migratorias y Justicia.			
4.1.2.	Establecimiento de Convenios con Entidades Locales	Recursos propios de personal Departamento de Políticas Migratorias y provenientes de la medida 1.2.1.				
4.2.1.	Unidad de Asesoramiento para la Promoción de la Convivencia Intercultural.		Recursos propios de personal Departamento de Políticas Migratorias y Justicia y 5.000 € anuales	Recursos propios de personal Departamento de Políticas Migratorias y Justicia y 5.000 € anuales	Recursos propios de personal Departamento de Políticas Migratorias y Justicia y 5.000 € anuales	Recursos propios de personal Departamento de Políticas Migratorias y Justicia y 5.000 € anuales
4.2.2.	Plan de Formación de gestión de la diversidad cultural y promoción de la Convivencia	Recursos propios de personal y 4.000€ de Cátedra Unesco	25.000 €	25.000 €	25.000 €	25.000 €

L.P.5. Fomentando la promoción social para el impulso de la convivencia intercultural, con énfasis en la participación específica de las minorías etnoculturales o ciudadanía diversa						
Medida específica		2022	2023	2024	2025	2026
5.1.1.	Fortalecimiento y promoción del Foro de Personas Migrantes	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €
5.1.2.	Apoyo a iniciativas formativas de las mujeres migrantes	5.000 € y Recursos propios de personal INAI	5.000 € y Recursos propios de personal INAI	5.000 € y Recursos propios de personal INAI	5.000 € y Recursos propios de personal INAI	5.000 € y Recursos propios de personal INAI
5.1.3.	Itinerarios de apoyo para el fomento del asociacionismo	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €	5.000 €
5.2.1.	Fomento del intercambio intercultural, de experiencias y buenas prácticas, encuentros en igualdad, utilizando la metodología de aprendizaje y servicio para lograr la interacción.	34.000 €, recursos Programa Ruiseñor (UPNA) y recursos y programas propios del Departamento de Educación	Recursos propios de personal Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, recursos Programa Ruiseñor (UPNA) y recursos y programas propios del Departamento de Educación			
5.2.2.	Elaboración de Guías de Recursos y Activos asociaciones de migrantes, recursos, etc.		15.000 €	Recursos Propios de personal.	Recursos Propios de personal.	Recursos Propios de personal.
TOTAL PRESUPUESTO		**1.640.345 €**	**1.515.620 €**	**1.545.439 €**	**1.535.439 €**	**1.535.439 €**

¿Cómo se plantea el desarrollo de la gobernanza?

La sociedad navarra, la presente y la futura, dependerá de la generación de procesos de renovación, dinamización y construcción de un proyecto común sumando todos sus componentes. La diversificación sociocultural de la población es una realidad ineludible que, bien gestionada, contribuirá positivamente en el camino hacia una adecuada transformación social y económica, y de autoafirmación como pueblo y comunidad.

En ese ideal de transformación es preciso abordar el impacto local de las migraciones y aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece, a partir del desarrollo de procesos de participación que ahonden profundamente en valores democráticos, con una referencia clara a los Derechos Humanos. Activando la inteligencia colectiva y la innovación técnica y ciudadana para adecuar a los nuevos tiempos las administraciones, organizaciones y la estructura social de las comunidades.

El Gobierno de Navarra apuesta por convertir el reto que supone la diversificación sociocultural de la sociedad en una oportunidad para la construcción de políticas públicas con una clara visión estratégica. Para ello será preciso ahondar en el trabajo sistémico y transversal, implicando a los ayuntamientos, organizaciones de la sociedad civil, universidades, empresas, profesionales de distintos ámbitos; así como un intenso trabajo interno entre los distintos departamentos que conforman la administración autonómica, para asegurar la cercanía, la eficiencia y la transversalidad en la consecución de:

a) Una buena acogida, desde el enfoque de derechos, a toda persona que por diferentes motivos llega a la Comunidad Foral de Navarra.
b) Una lucha decidida contra toda forma de racismo y xenofobia o cualquier otra forma de discriminación.
c) La determinación por construir una auténtica y exigente Convivencia Intercultural.
d) Desarrollando todo ello desde una perspectiva intercultural y con enfoque de género.

El Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, a través de la Dirección General de Políticas Migratorias, tiene la voluntad institucional de impulsar un único proceso de Gobernanza Intercultural, propiciando la participación desde la idea de un gobierno abierto. Quiere promover esa gobernanza unificada como elemento central de los cambios y transformaciones que deben ocurrir para avanzar conjuntamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Y con voluntad de contribuir desde la realidad que representan los procesos migratorios al bien común y general de toda la sociedad.

Para ello, el *Plan de Acogida a Personas Migrantes de Navarra 2021-2026*, el *Plan de Lucha Contra el Racismo y la Xenofobia 2021-2026*, así como la *Estrategia de Convivencia Intercultural 2021-2026*, conforman un solo proceso de acción, una sola ruta participada de cambio y transformación hacia una sociedad intercultural.

Para llevarlo a cabo se define una propuesta metodológica que permita operativizar de una forma eficaz el complejo proceso de

participación que implica tanto el trabajo interno, dentro de la propia administración autonómica, como el que debe realizarse con el conjunto de agentes sociales. El desarrollo de una Gobernanza Participativa e Intercultural tiene como finalidades las siguientes:

Un **Gobierno Abierto**, facilitando la implicación de la ciudadanía diversa en las decisiones públicas.
El **protagonismo del ámbito municipal**, mediante el fortalecimiento institucional de los ayuntamientos en favor de la gestión de la diversidad cultural presente en los territorios y comunidades locales.

La **promoción de la sociedad civil organizada**, como un activo fundamental de creación de capital social, en el que la diversidad de orígenes culturales de la población enriquece el patrimonio colectivo.

El **diálogo con el resto de instituciones públicas y privadas** que vertebran la sociedad navarra como agentes constructores del futuro de la Comunidad Foral y parte necesaria de su desarrollo socioeconómico.

¿Qué elementos permitirán el seguimiento y evaluación?

Como ya se ha señalado en el apartado anterior, la implementación de la Estrategia se llevará a cabo de manera sistemática a través de programaciones operativas anuales donde se recogerán las acciones precisas a llevar a cabo durante ese periodo, dando así cumplimiento –de manera progresiva– a los objetivos y medidas enunciados en la misma.

Al objeto de que las y los diferentes agentes involucrados en la gobernanza de la presente Estrategia mantengan un control sobre el desarrollo de la misma, las programaciones operativas anuales incorporarán instrumentos y procesos de recogida sistemática de información tanto cuantitativa como cualitativa. De esta manera, se tendrá conocimiento del cumplimiento de las acciones comprometidas y sus resultados y se dotará de mayor cohesión a la Estrategia, pudiéndose incorporar para la siguiente anualidad los ajustes que se consideren necesarios.

El despliegue de las acciones de cada programación anual se analizará y valorará desde una perspectiva intercultural y de género en los diferentes espacios que conforman la gobernanza y se volcarán en un informe de seguimiento anual. Las programaciones operativas anuales incorporarán indicadores de realización y resultado para cada acción que se vaya a llevar a cabo.

Este proceso de seguimiento estructura una monitorización continuada que se complementa con los espacios de evaluación.

En este sentido, la evaluación de la Estrategia se plantea con un enfoque de evaluación continua y sumativa, afrontando dos momentos específicos de evaluación: una evaluación intermedia a medio camino de la aplicación de la Estrategia, y una evaluación final al término de la vigencia. Ambas tendrán carácter cuantitativo (determinando las acciones ejecutadas respecto de las inicialmente planificadas y grado de ejecución) y cualitativo (dando cuenta de los aspectos más cualitativos que permitirán identificar los ámbitos de intervención y áreas de mejora para próximos planes).

La evaluación final de la Estrategia medirá también, desde un enfoque intercultural y de género, el impacto social que a corto y medio plazo ha conllevado la ejecución de la primera Estrategia de Convivencia Intercultural de Navarra, teniendo en cuenta los ODS de la Agenda 2030 vinculados al desarrollo de la misma.

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
AGENDA 2030